



UNACHI
Hombre y cultura para el porvenir

Universidad Autónoma de Chiriquí

GAZETA UNIVERSITARIA



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ
ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO No. 28-2010
EXTRAORDINARIO
20 DE AGOSTO DE 2010**

1. **SE APROBÓ**, Cortesía de Sala al profesor Juan Del Cid, Director de Banco de Datos, durante las sesiones en que se discuta el Reglamento para la selección de profesores eventuales y profesores asistentes mediante el concurso de Banco de Datos.
2. **SE APROBÓ**, el artículo cuatro del Reglamento para la selección de profesores eventuales y profesores asistentes mediante el concurso de Banco de Datos, de la siguiente manera:

“Artículo 4: El Banco de Datos permanecerá abierto tres meses consecutivos. El aspirante podrá entregar su documentación según el horario administrativo de la Unidad Académica, hasta el último viernes, previo al inicio de clases del segundo semestre.

Los aspirantes que hayan participado de la convocatoria del año anterior, deberán reiterar su solicitud de participación en el Banco de Datos para el año siguiente, por escrito al Decano de la Facultad o Director de Centro y mediante el pago de los derechos de participar en el mismo y/o la incorporación de documentos adicionales, previa certificación del informe detallado del Banco de Datos obtenido en la evaluación anterior”.

**SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA**

Hamara

Impulsando la Transformación Curricular Universitaria